

# Discurso del Sr. Canciller Adalberto Rodríguez Giavarini

*Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales*  
Discurso sobre política exterior argentina

30 MAY 2000

Política Exterior Argentina

## I) LOS PRINCIPIOS:

La política exterior del Gobierno del Presidente De la Rúa se basa en el mandato de nuestro pueblo para asegurar la continuidad e independencia de la Nación, organizada en democracia y bajo el imperio de la ley. Con raíces nacionales profundas e idóneamente ejecutada, la política exterior se orienta por los principios que históricamente han enaltecido a la Argentina:

1. La autonomía de sus decisiones, porque nuestra Constitución determina el deber de participar soberanamente, como Estado y a través de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, en la formulación de las políticas y acuerdos internacionales que inciden sobre la vida de los argentinos.
2. La amistad con todas las naciones, porque la paz y la justicia son nuestros principios rectores, tanto por su valor intrínseco como porque constituyen la condición determinante de la concordia internacional, indispensable para los intercambios culturales y económicos que facilitan el crecimiento integral del país.
3. El especial aprecio y solidaridad para con los países latinoamericanos, porque sus pueblos son nuestra comunidad de origen y de destino, porque son nuestros vecinos en la geografía y nuestros socios en el desarrollo.
4. La defensa de nuestra soberanía, porque el mantenimiento de nuestro patrimonio y de nuestra identidad requieren su protección con firmeza pero sin estridencias, con voluntad de paz pero con la dignidad que rehúsa las concesiones no correspondidas, la improvisación y las urgencias de la política menor.
5. La abstención de intervenir en los asuntos internos de otros Estados, porque el respeto a las decisiones soberanas de otros pueblos es uno de los pilares de la paz.
6. El apoyo a la democracia y la defensa de los derechos humanos, porque son condiciones necesarias para asegurar las libertades fundamentales, robustecer la paz y facilitar que la voz de los pueblos indique los caminos de la concordia y de la equidad.
7. El acatamiento al derecho internacional, porque su aplicación y desarrollo es el camino eficaz para contribuir a la previsibilidad de las conductas de los Estados y para estructurar gradualmente un orden que incorpore los principios, valores e intereses que respondan a los objetivos de la Nación.

## II) LOS OBJETIVOS:

La política exterior debe contribuir directamente al crecimiento económico y social del país. Al elaborarla según las directivas del Presidente de la Nación, he tenido primordialmente en cuenta que las acciones del Gobierno deberán resultar en el beneficio directo de nuestra gente, contribuyendo al desarrollo económico, a la creación de empleo y a la erradicación de la pobreza en un marco comprehensivo de los intereses de nuestras provincias y apuntalando a las pequeñas y medianas empresas.

Este objetivo general se estructura en un conjunto integrado de prioridades que le dan sustento.

Así:

La previsibilidad y la confiabilidad de la Nación son objetivos permanentes; nuestra voluntad de cumplir los compromisos asumidos, la renuencia a producir virajes súbitos, así como la coherencia de nuestras iniciativas y decisiones constituyen una práctica que ya caracteriza a la Argentina. La elaboración de Políticas de Estado sobre nuestros intereses primordiales, con la participación de las diversas expresiones democráticas representativas de la sociedad, genera credibilidad y agrega eficacia al accionar diplomático.

La integración política y económica sudamericana constituye un objetivo central. Es a través de esta integración que se encaminará la eventual conformación del Área de Libre Comercio de las Américas y nuestros vínculos con otros agrupamientos regionales, en especial con la Unión Europea y con los compuestos por países asiáticos.

El afianzamiento de la paz y la seguridad internacionales, incluyendo su dimensión económica, tiene en la Argentina un socio confiable y activo, particularmente en las Naciones Unidas; simultáneamente, priorizamos la cooperación internacional que posibilite la generación de conocimiento científico y técnico.

La democratización del sistema internacional es una meta de interés permanente; su gradual consecución contribuirá al desarrollo de una comunidad de naciones basada en una ética de la cooperación para fortalecer la justicia, estimular el desarrollo, disminuir la inequidad y proteger el medio ambiente, precondiciones de un mundo más estable y más seguro.

Por ser un objetivo de rango constitucional, el Gobierno Nacional encuadra su política respecto a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en un esfuerzo sostenido para recuperar el ejercicio de la soberanía sobre esos territorios, respetando el modo de vida de sus habitantes.

### III) LAS POLÍTICAS:

El análisis de la situación internacional -y aún un diagnóstico esquemático sobre la dinámica del poder en el mundo- excederían los alcances de esta exposición. No obstante, observemos algunos datos de la realidad, especialmente aquellos que afectan nuestros intereses.

#### A) LA ECONOMÍA INTERNACIONAL:

La comunicación instantánea, los intercambios culturales abiertos y la integración.